

**RBP-042-2026**

San Isidro, 12 de junio 2026

Señores  
Superintendencia del Mercado de Valores  
Av. Santa Cruz N° 315  
Miraflores

Atención: Registro Público del Mercado de Valores  
Referencia: Hecho de Importancia

---

De conformidad con lo previsto en los artículos 3 y 4 del Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución N° 005-2014-SMV/01 del 17 de marzo de 2014, cumplimos con adjuntar en calidad de Hecho de Importancia el Comunicado N° 021-2026 titulado “PETROPERÚ ALERTA SOBRE FALSO VIDEO DEL PRESIDENTE DE DIRECTORIO CREADO CON INTELIGENCIA ARTIFICIAL”.

Atentamente,

**Luis Sánchez Torino**  
**Representante Bursátil**  
**Petróleos del Perú- PETROPERÚ S.A.**

## **Petroperú alerta sobre falso video del Presidente de Directorio creado con inteligencia artificial**

Ante la difusión de un video falso publicado en la cuenta AYMARAZO 2011 de la red social Tik Tok, Petroperú informa a la opinión pública lo siguiente:

1. La difusión del video tiene como propósito estafar a la ciudadanía utilizando imágenes de una entrevista pública brindada en 2025 por Edmundo Lizarzaburu Bolaños, cuando fue consultado en su calidad de investigador de ESAN. Su voz e imagen han sido manipulados intencionalmente a través de herramientas de inteligencia artificial para atribuirle declaraciones que nunca realizó como presidente del Directorio de Petroperú, y que además invitan a las personas a realizar inversiones que no existen.
2. Petroperú precisa que no existe ninguna iniciativa denominada "PetroBienestar", ni ha anunciado o implementado programa alguno de inversión, rentabilidad o captación de fondos dirigido a la ciudadanía. La empresa no solicita depósitos, transferencias, pagos de activación ni el registro de datos personales a través de enlaces difundidos en redes sociales.
3. La información oficial de Petroperú se comunica exclusivamente a través de su portal institucional y de sus cuentas oficiales verificadas en redes sociales. Por ello, se exhorta a la ciudadanía a no acceder al enlace difundido, no proporcionar información personal y no realizar pagos asociados a esta publicación fraudulenta.
4. Petroperú presentará una denuncia ante la fiscalía de turno, así como a la división de delitos informáticos de la Policía Nacional del Perú (PNP), con la finalidad de que se identifique al autor o autores de esta publicación que afecta la imagen de la empresa y su más alta autoridad, y que además pretende estafar a los peruanos.

Lima, 12 de junio de 2026